

SECRETARIA: Cali, 1 de agosto de 2023. La audiencia programada para el 31 de julio de 2023 a las 2 p.m. para alegatos de conclusión y sentencia no se llevó a cabo debido a la incapacidad medica concedida a la Dra. Mónica Méndez Sabogal, la que obra en el ítem 86 de la ficha electrónica.

MARIA DEL CARMEN QUINTERO CARDENAS

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Cali, primero (1) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Rad. 760013103010-2022-00089-00

Atendiendo el informe secretarial precedente, el Juzgado,

RESUELVE

REPROGRAMAR la audiencia de instrucción y juzgamiento ordenada para el 31 de julio de 2023 a las 2:00 p.m. para el **10 de agosto de 2023 a las 2:00 p.m.** en los términos indicados en la audiencia celebrada el 26 de mayo de 2023.

NOTIFICAR esta decisión por Estado Electrónico.

MÓNICA MENDEZ SABOGAL

Juez Décima Civil del Circuito de Oralidad

Firmado Por:

Monica Mendez Sabogal

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 010

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eda47c1246ec099719f24735bf5631a0953f4cc05df552d47654d57191a72c73**

Documento generado en 01/08/2023 10:16:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>